

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LPL/002/2025/SC
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
SERVICIO INTEGRAL PARA 13 INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES DEL MUSEO CABAÑAS DURANTE EL AÑO 2025
Tiempos acortados

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **31 de marzo del 2025**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones cuyos nombres y firmas se citan al final de la presente acta con el objeto de emitir el fallo de la licitación pública Local LPL/002/2025/CC "LPL/002/2025/SC SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SERVICIO INTEGRAL PARA 13 INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES DEL MUSEO CABAÑAS DURANTE EL AÑO 2025 "Tiempos acortados". de conformidad con el Art. 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante en adelante Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente, el día **19 de marzo del 2025**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
- Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19 DE MARZO DEL 2025
JUNTA ACLARATORIA	21 DE MARZO DEL 2025
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	25 DE MARZO DEL 2025
DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO	28 DE MARZO DEL 2025
FALLO	31 DE MARZO DEL 2025

- Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron **3 (TRES)** licitantes siendo los siguientes:
 - Saul Gaxiola Martínez
 - Santiago Lozano Guerrero
 - Oscar Enrique Cebreros Angulo
- Del mismo modo se presenta la evaluación administrativa realizada por la Unidad Centralizada de compras a través de Juan Luis Corté Rojas, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas.

Documentos requeridos de las proposiciones	Saul Gaxiola Martínez	Santiago Lozano Guerrero	Oscar Enrique Cebreros Angulo
Propuesta Técnica	No cumple	No cumple	Cumple
ANEXO 3 – Índice de la Proposición	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 5 – Propuesta Económica	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	Cumple	Cumple	Cumple
ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	Cumple	Cumple	Cumple
Opinión cumplimiento del de	No cumple	No cumple	Cumple

Documentos requeridos de las proposiciones	Saul Gaxiola Martinez	Santiago Lozano Guerrero	Oscar Enrique Cebreros Angulo
obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)			
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	No cumple	No cumple	Cumple
Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Cumple	No cumple	Cumple
Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	No cumple	Cumple	Cumple

LICITANTES PARTICIPANTES

- Que el participante Santiago Lozano Guerrero NO Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) debido a que:
 - ANEXO 1 Propuesta técnica: No entrega fotos del mobiliario.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS: No presenta.
 - Opinión de obligaciones del SAT: No presenta.
 - Constancia de situación fiscal: No presenta.
- Que el participante Saul Gaxiola Martinez NO Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) debido a que:
 - ANEXO 1 Propuesta técnica: No entrega fotos del mobiliario.
 - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS): No presenta.
 - Opinión de obligaciones del SAT: Presenta con fecha de expedición del 18 de septiembre de 2024, de acuerdo al punto 5.4.2 de las bases los documentos públicos, tendrán una vigencia de 30 días a la fecha de apertura de propuestas.
 - Identificación oficial: Presenta vigente al 2024
- Que el participante Oscar Enrique Cebreros Angulo Cumple con todos los requisitos administrativos (legales) por lo que adquiere el derecho a continuar a la etapa técnica.

RESULTADO ADMINISTRATIVO

Derivado del análisis anterior, se concluye que los participantes Oscar Enrique Cebreros Angulo CUMPLE satisfactoriamente en el aspecto administrativo, por lo que obtienen el derecho a participar en el análisis técnico.

Las propuestas de los participantes Saul Gaxiola Martinez y Santiago Lozano Guerrero NO CUMPLE en el aspecto administrativo, por los motivos expuestos en el análisis administrativo.

ANALISIS TÉCNICO

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de Emmanuel Alejandro Diaz Solorzano, Coordinador, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 67 de la LEY, así como el numeral 6.2 y 6.3 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado:

Partida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Especificación	Oscar Enrique Cebreros Angulo
UNICA	1	2	SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 150 PERSONAS QUE CONSTA DE:	Cumple técnicamente

			<ul style="list-style-type: none"> • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • 150 VASOS JAIBOLERO • 04 SOMBRILLAS • SERVICIO DE 04 MESEROS • SERVICIO DE MIXOLOGIA SIN ALCOHOL CON CANAPÉS • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE • HIELO 	
1	1		SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 150 PERSONAS QUE CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • 150 VASOS JAIBOLERO • 04 SOMBRILLAS • SERVICIO DE 04 MESEROS • SERVICIO DE MIXOLOGIA SIN ALCOHOL CON CANAPÉS • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE • PERIQUERAS CON ASIENTOS PARA 150 PERSONAS • HIELO 	Cumple técnicamente
1	4		SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 70 PERSONAS QUE CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • 70 VASOS JAIBOLERO • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • HIELO • BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE 	Cumple técnicamente
1	6		SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 50 PERSONAS QUE CONSTA DE: <ul style="list-style-type: none"> • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • HIELO • BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE • 50 VASOS JAIBOLERO 	Cumple técnicamente

CONCLUSIÓN:

Al considerar lo señalado anteriormente, se concluye que el licitante **Oscar Enrique Cebreros Angulo** **CUMPLE** satisfactoriamente en el aspecto técnico, en virtud de que presentó todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

ANÁLISIS ECONÓMICO

RTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTES			ESTUDIO DE MERCADO				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) MAXIMO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) MINIMO	PRECIO PROMEDIO O MEDIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA TOTAL DEL EM (IVA INCLUIDO)	Variación Oscar Enrique Cebrenos Angulo		
				Oscar Enrique Cebrenos Angulo			Santiago Lozano Guerrero		Oscar Enrique Cebrenos Angulo							Saul Alejandro Gaxio Martinez	
				PRECIO UNITARIO (P.U.)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	P.U. (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (P.U.)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)						PRECIO UNITARIO (P.U.)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 150 PERSONAS QUE CONSTA DE: • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • 150 VASOS JAIBOLERO • 04 SOMBRILLAS • SERVICIO DE 04 MESEROS • SERVICIO DE MIXOLOGIA SIN ALCOHOL CON CANAPÉS • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • BÓTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE • HIELO	2	Servicio	\$40,987.58	\$47,545.59	\$95,091.19	\$48,720.00	\$97,440.00	\$47,545.59	\$95,091.18	\$50,808.00	\$101,616.00	\$101,616.00	\$95,091.18	\$49,024.53	\$98,049.06	-3.02%

M SE CABANAS

Coloñas 6, Plaza
Tepetitla Coahuila de Zaragoza
Jalisco, México.

SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 150 PERSONAS QUE CONSTA DE: • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • 150 VASOS JAIBOLERO • 04 SOMBRILLAS • SERVICIO DE 04 MESEROS • SERVICIO DE MIXOLOGIA SIN ALCOHOL CON CANAPES • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE • PERIQUERAS CON ASIENTOS PARA 150 PERSONAS • HIELO	1	Servicio	\$65,771.72	\$76,295.20	\$76,295.20	\$78,300.00	\$78,300.00	\$76,295.19	\$76,295.19	\$81,176.80	\$81,176.80	\$76,295.19	\$78,590.66	\$78,590.66	-2.92%	
SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 70 PERSONAS QUE CONSTA DE: • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • 70 VASOS JAIBOLERO • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • HIELO • BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE	4	Servicio	\$4,171.69	\$4,839.16	\$19,356.64	\$5,800.00	\$23,200.00	\$4,839.16	\$19,356.64	\$6,229.20	\$24,916.80	\$24,916.80	\$19,356.64	\$5,622.79	-13.94%	
SERVICIO DE INAUGURACIÓN PARA 50 PERSONAS QUE CONSTA DE: • 01 ESTACIÓN DE SERVICIO • 01 BARMAN • AGUA FRESCA DE DOS SABORES • HIELO • BOTANA VARIADA EMPAQUETADA INDIVIDUALMENTE • 50 VASOS JAIBOLERO	6	Servicio	\$3,371.82	\$3,911.31	\$23,467.87	\$4,640.00	\$27,840.00	\$3,911.31	\$23,467.86	\$4,964.80	\$29,788.80	\$29,788.80	\$23,467.86	\$4,505.37	-13.19%	
GRAN TOTAL			\$214,210.89				GRAN TOTAL	\$226,780.00	GRAN TOTAL:		\$214,210.87	GRAN TOTAL:	\$237,498.40		GRAN TOTAL:	\$226,163.09

El participante **Oscar Enrique Cebreros Angulo** cumple económicamente en la partida UNICA ya que su propuesta se encuentra dentro del rango que establece el artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

La propuesta del participante **Oscar Enrique Cebreros Angulo** en su partida UNICA resulta la más conveniente, ya que cumple administrativa y técnicamente, así misma oferta los mejores precios para la convocante.

Por lo anterior expuesto, en términos de la información y resultados contenidos en las evaluaciones realizadas, mismas que forman parte integral del presente documento y en virtud que cumplió con todos los aspectos administrativos, técnicos y económicos, se determina: Adjudicar a **Oscar Enrique Cebreros Angulo** a partida UNICA por un monto de \$214,210.89 IVA incluido.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - De conformidad con los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de RESULTANDO Y CONSIDERANDO del presente fallo, la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas, junto con un integrante de la Contraloría del Estado y un integrante del Comité de adquisiciones, resuelven adjudicar la presente licitación, de conformidad y con fundamento en los artículos 23, 24 25, 59 numeral 2. 66, 69, 52, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su reglamento, así como el punto 4.4 de las bases que rigen el presente proceso.

SEGUNDA.- Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del servicio adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

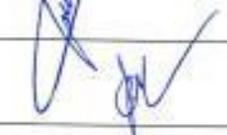
TERCERA. - Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTA. - Al licitante se le informa que tiene un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente, en la oficina de la Dirección Administrativa, ubicada en Calle Cabañas número 8, Colonia Las Fresas, Zona Centro, C.P. 44360, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24, 31, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

No habiendo más que manifestar se procede a cerrar la presente a las 14:30 hrs.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Denisse González Gazcon	Directora Administrativa	
Juan Luis Cortes Rojas	Coordinador de la comisión Adquisidores	
David Berrospe Llamas	Contraloría del Estado	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Nombre	Firma
Felipe Gallo Korkowski Representante de la Secretaría de Administración	

----- FIN -----

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de fallo relativa a la licitación pública local LPL/002/2025/SC "SERVICIO INTEGRAL PARA 13 INAUGURACIONES DE EXPOSICIONES DEL MUSEO CABAÑAS DURANTE EL AÑO 2025"